

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
COMISARÍA DE AGUAS****Nota-anuncio**

Referencia local: 252074 de 2009.

Referencia Alberca: 1580 de 2009.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de febrero de 2013, se otorga a Porcinos Cuerva, S.L., con C.I.F. B45727187, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titulares: Porcinos Cuerva, S.L. (B45727187).

Uso: Ganadero y recreativo.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 26.000.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 7.774.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 2,34.

Caudal medio equivalente (litros/segundos): 0,82.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de febrero de 2013.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 2.

Características de la captación.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 26.000.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 7.774.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 2,34.

Diámetro (m): 0,18.

Profundidad (m): 40.

Potencia instalada (C.V.): 2.

Localización de la captación:

Paraje: Peñas Camino Jumela. Finca registral 6819.

Término municipal: Cuerva.

Provincia: Toledo

Polígono: 18.

Parcela: 60.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 393611; 4391316.

Huso: 30.

Características de los usos.

Uso 1.

Tipo de uso: Ganadero (incluido limpieza).

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 24.700.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 7.410.

Número de cabezas de ganado: 7.000 porcino.

Localización:

Término municipal: Cuerva. Provincia: Toledo. Paraje: Peñas Camino Jumela. Finca registral 6819. Polígono: 18. Parcela: 60.

Uso 2.

Tipo de uso: Recreativo (riego de arizónicas).

Clasificación del uso: Usos recreativos. Artículo 12.1.6 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 1.300.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 364.

Localización:

Término municipal: Cuerva. Provincia: Toledo. Paraje: Peñas Camino Jumela. Finca registral 6819. Polígono: 18. Parcela: 60.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de Abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 14 de febrero de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

*N.º I.-1798*